**ULE-POC. PRUEBAS DE CONCEPTO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN** Anualidad 2025

**Anexo II**

Carta de presencia empresarial

**NOMBRE DE LA ENTIDAD** (Indicar CIF y una breve descripción de la línea de negocio para la que los resultados de la prueba de concepto, tengan interés).

LA EMPRESA, una vez examinada la propuesta realizada por D./Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_del Departamento/ Grupo de Investigación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la Universidad de León, que se presenta a la Convocatoria ULE-PoC de la Fundación General de la Universidad de León y de la Empresa (FGULEM), **DESEA MANIFESTAR** que dicha Prueba de Concepto es de interés para nuestra empresa/entidad puesto que \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

LA EMPRESA confía que la prueba de concepto presentada por D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ obtenga un resultado satisfactorio, por lo que apoyará su ejecución a través de tareas de orientación y tutorización a cargo de D./Dña. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ perteneciente al Dpto. de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de la EMPRESA (o a través de otros medios que especifique en esta carta).

LA EMPRESA conoce que los resultados de investigación sobre los que se realizará la prueba de concepto pertenecen a la Universidad de León (indicar también si hay otro cotitular), si bien podrá contribuir en desarrollos futuros según los acuerdos que se alcancen. En base a dichos acuerdos, la titularidad de los derechos de explotación de los resultados de investigación o innovación que se puedan obtener a partir de esta prueba de concepto serán de la Universidad de León, pudiendo ser cotitular LA EMPRESA en base a la contribución que haya realizado para la obtención dichos resultados.

LA EMPRESA mantendrá la confidencialidad de la información a la que tenga acceso en la realización de este prototipo.

Atentamente,

Fdo.: Nombre y cargo